

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL
S.A.B.

JUL -6 PM 4:23

Guayaquil, 6 de Julio de 2010.

Señor

Intendente de Compañías de Guayaquil.

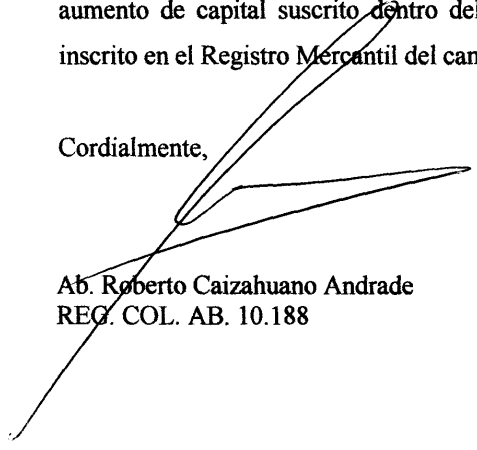
Ciudad

De mi consideración:

Para concluir con el trámite de aumento de capital Suscrito dentro del Autorizado de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., adjunto remito el cuarto testimonio de la protocolización del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía, aprobando el aumento de capital suscrito dentro del autorizado, el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Cordialmente,

Ab. Roberto Caizahuano Andrade
REG. COL. AB. 10.188



SEÑOR NOTARIO:

Con fundamento en el artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los siguientes documentos:

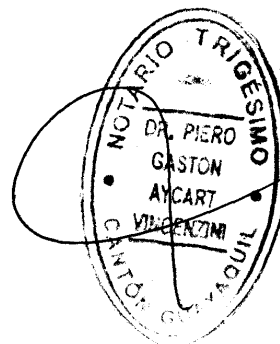
• Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A. celebrada el 26 de abril de 2010, por el cual se aumenta el capital suscrito en la suma de ciento setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 174.000,00), por lo que en consecuencia y perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital suscrito ascenderá a la suma de US\$ un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'500.000,00), emitiéndose por lo tanto, cuatro millones trescientas cincuenta mil (4'350.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una de ellas.

- Declaración del señor Luis Avilés Uscocovich, por los derechos que representa de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., en su calidad de Gerente General de ésta, efectuada bajo la gravedad de juramento, en la que establece que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A. celebrada el 26 de abril de 2010, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; así como también, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Nombramiento del señor Luis Avilés Uscocovich, mediante el cual se acredita que ostenta el cargo de Gerente General de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A.

Finalmente, haga constar que la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., por si o por interpuesta persona, puede gestionar la inscripción de este instrumento público en los Registros Públicos que fueran del caso.

Es justicia.

AB. ROBERTO CALZAHUANO A.
Escr. No. 10.188
Col. Ab. Guayas



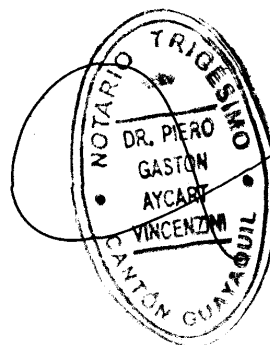
DECLARACION

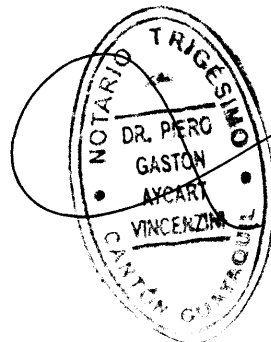
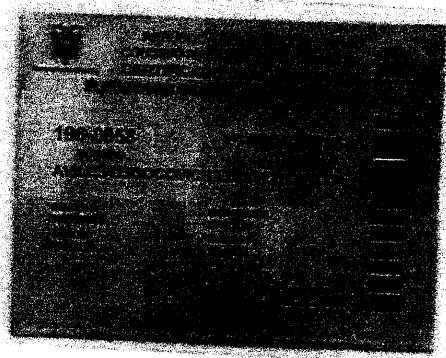
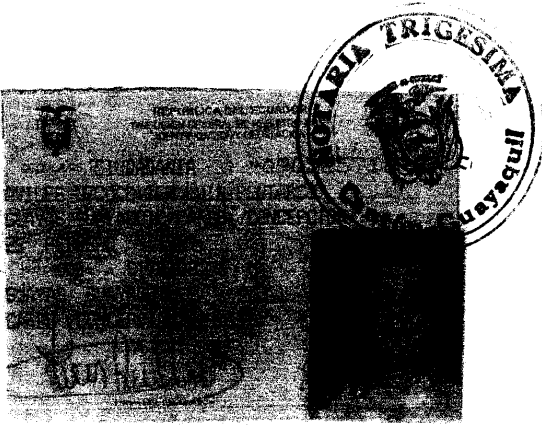


Bajo la gravedad de juramento, yo, Luis Avilés Uscocovich, en mi calidad de Gerente General de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A. y por lo tanto su representante legal, declaro de manera expresa, libre, incondicional e irrevocable, que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A. celebrada el 26 de abril de 2010, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión. Así también, declaro de manera expresa, libre, incondicional y bajo la gravedad de juramento, que su representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Guayaquil, 17 de junio de 2010

Luis Avilés Uscocovich
GERENTE GENERAL
CARRO SEGURO CARSEG S.A.





CARRO SEGURO CARSEG S.A.

Guayaquil, 19 de noviembre del 2008

Señor abogado
LUIS PLUTARCO GILES USCOCOVICH
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CARRO SEGURO CARSEG S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de tres años contados desde la fecha de inscripción de la presente nota de nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de sus funciones usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

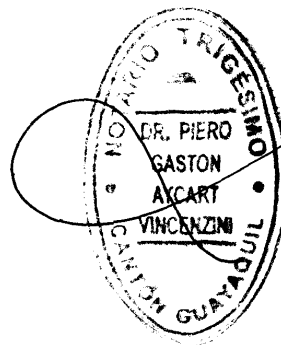
La compañía **CARRO SEGURO CARSEG S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 16 de abril de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 6 de mayo de 1993.

Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el 4 de junio del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de septiembre del 2008, la compañía **CARRO SEGURO CARSEG S.A.**, reformó parcialmente su estatuto social, constando las atribuciones del Gerente General, en la antes referida escritura pública.

Muy atentamente,


ALEX LUIS RIPALDA SANTOS
Secretario Ad-Hoc

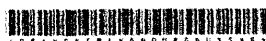
RAZON: Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CARRO SEGURO CARSEG S.A.**, para el cual he sido elegido.



NUMERO DE REPERTORIO: 65.267
FECHA DE REPERTORIO: 28/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil ocho
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
CARRO SEGURO CARSEG S.A., a favor de **LUIS PLUTARCO**
AVILES USCOCOVICH, a foja 148.570, Registro Mercantil número
25.958.

ORDEN: 65267



REGISTRO
MERCANTIL

5

REVISADO POR:

FF.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CARRO SEGURO CARSEG S.A. CELEBRADA EL 26 DE ABRIL
DEL 2010

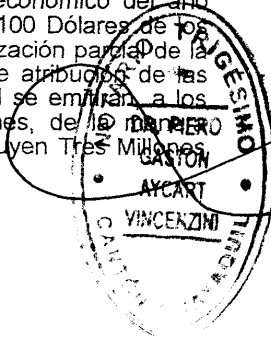
En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil diez, a las diez horas (10:00), en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Vernaza Norte, Manzana 21, Solares 2, 6, 7 y 8, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., esto es el FIDEICOMISO ACCIONES CARSEG, debidamente representada por el señor abogado Oscar Vernaza Ghiglione, en su calidad de Apoderado, propietaria de VEINTINUEVE MILLONES OCHO CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (29'835.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 0,04) cada una; y, el señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, propietario de TRES MILLONES TRESCIENTAS QUINCE MIL (3'315.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 0,04) cada una.

Preside la sesión el señor Alex Ripalda Burgos, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Abogado Luis Avilés Uscocovich, Gerente General de la misma, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse:

Conocer y resolver sobre el aumento del capital Suscrito de la compañía dentro del autorizado y la forma de pago del aumento de capital suscrito.

Los accionistas concurrentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Al efecto, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al único punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Alex Ripalda Burgos, quien informa a la Sala, que en virtud del crecimiento de los negocios de la compañía, es recomendable que ésta aumente su capital en la suma de Ciento Setenta y Cuatro Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 174.000,00) a fin de que el capital social de la misma alcance la suma de Un Millón Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'500.000,00); sugiriendo, finalmente, que este aumento se pague de la manera siguiente: 1. La suma de Ciento cuarenta y un mil setecientos cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 141.740,00) mediante la reinversión de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2009; y, 2. La suma de Treinta y dos mil doscientos sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 32.260,00) mediante la capitalización parcial de la cuenta Reserva de Capital. Puesta a consideración de los accionistas la propuesta de aumento de capital, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, la Junta resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del autorizado, en la suma de Ciento Setenta y Cuatro Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 174.000,00); por lo que, una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital ascenderá a la suma de Un Millón Quinientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1'500.000,00); emitiéndose por lo tanto, Cuatro Millones Trescientas Cincuenta Mil (4'350.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una. Así también, la Junta resolvió que el aumento de capital resuelto, sea pagado de la manera siguiente: 1. La suma de Ciento cuarenta y un mil setecientos cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 141.740,00) mediante la reinversión de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2009; y, 2. La suma de Treinta y dos mil doscientos sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 32.260,00) mediante la capitalización parcial de la cuenta Reserva de Capital. Por tanto, atendiendo al derecho de atribución de las nuevas acciones, que como consecuencia del aumento de capital se emitirán a los accionistas de la compañía se les atribuyen las nuevas acciones, de la siguiente manera: A) Al FIDEICOMISO ACCIONES CARSEG, se le atribuyen Tres Millones



Novecientas Quince Mil (3'915.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad; y, B) Al señor ALEX COSME RIPALDA BURGOS, se le atribuyen Cuatrocientas Treinta y Cinco Mil (435.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04), cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad.

Con lo expuesto, aprobado e inscrito que fuere el Aumento de Capital que en esta Junta se ha acordado, el cuadro accionario suscrito de la compañía será el siguiente:

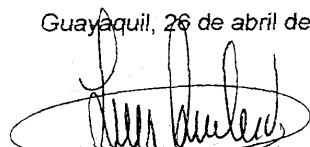
ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR U.S.\$	PORCENTAJE
FIDEICOMISO ACCIONES CARSEG	33'750.000	1'350.000	90%
ALEX COSME RIPALDA BURGOS	3'750.000	150.000	10%
TOTAL	37'500.000	1'500.000	100%

Finalmente, la sala resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, a las once horas (11h00), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad.- f) Alex Ripalda Burgos, Presidente - Accionista; f) Luis Avilés Uscocovich, Secretario; f) pp. FIDEICOMISO ACCIONES CARSEG, Abg. Oscar Vernaza Ghiglione, Accionista.-

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es igual a la original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 26 de abril del 2010

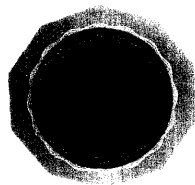

Luis Avilés Uscocovich
SECRETARIO

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial en actual vigencia, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., celebrada el veintiséis de Abril de dos mil diez, por el cual se aumenta el capital suscrito en la suma de ciento setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 174.000,00), por lo que en consecuencia y una vez perfeccionado el aumento resuelto, dicho capital suscrito ascenderá a la suma de Un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1'500.000), emitiéndose por lo tanto, cuatro millones trescientas cincuenta mil (4'350.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavo de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una de ellas; Declaración del señor Luis Avilés Uscocovich, por los derechos que representa de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., en su calidad de Gerente General de esta, efectuada bajo la gravedad de juramento, en la que se establece que el aumento de capital resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A., celebrada el veintiséis de abril del dos mil diez, ha sido correctamente integrado, siendo atribuido y suscrito por los accionistas conforme lo resuelto en la antedicha sesión; así como también, que se representada no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Nombramiento del señor Luis Avilés Uscocovich, mediante el cual se acredita que ostenta el cargo de Gerente General de la compañía CARRO SEGURO CARSEG S.A.. A Petición del ABOGADO ROBERTO CAIZAHUANO. Guayaquil, veintiuno de Junio de dos mil diez.-

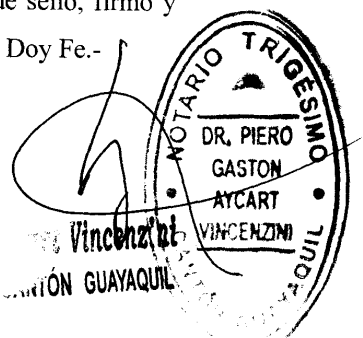


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de
ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, la misma que sello, firmo y
rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su protocolización. Doy Fe.-



Dr. Piero G **Vincenzini**
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 31.234
FECHA DE REPERTORIO: 28/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:20



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Junio del dos mil diez, queda inscrita la presente **Protocolizacion**, la misma que contiene: Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sobre del Aumento de Capital Suscrito dentro del Autorizado de la compañía denominada: **CARRO SEGURO CARSEG S.A.**, de fojas **64.434** a **64.442**, Registro Mercantil número **12.078.-** **2.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta **Protocolizacion**, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 31234



57.34
REVISADO POR: *Ce*



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA